

## FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2002 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL IX DE LA ARAUCANÍA	CAPÍTULO	69
PROGRAMA		PROGRAMA	01-02

### LEY ORGÁNICA O DECRETO QUE LA RIGE

Ley Orgánica Constitucional N° 19.175 de Gobierno y Administración Regional.

### MISIÓN INSTITUCIONAL

Liderar en la región procesos de gestión pública que coordinados eficientemente y sobre la base de la estrategia regional de desarrollo, permitan a sus habitantes alcanzar progresivamente un desarrollo mas equitativo e integral, considerando las disparidades geográficas, y respetando la diversidad cultural y pluriétnica, así como las identidades locales.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1.	Orientar la inversión pública para consolidar el desarrollo armónico y equitativo de los territorios, de los pueblos originarios y de los grupos vulnerables de la región.
2.	Promover, apoyar y fortalecer las instituciones, mecanismos, instrumentos, etc. que permitan avanzar en el proceso de descentralización.
3.	Orientar el Fomento productivo en relación con la estrategia regional de desarrollo y la globalización.
4.	Promover un proceso de relaciones interculturales donde las oportunidades para el pueblo mapuche sean consistentes con su visión de etnodesarrollo.
5.	Mejorar metas del sistema organizacional para fortalecer la gestión del Gobierno Regional.

<b>PRODUCTOS RELEVANTES (Bienes y/o Servicios)</b>	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO (NÚMERO)1</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Realización de inversiones en concordancia con la estrategia Regional de desarrollo y priorizando los lineamientos estratégicos planteados por la comunidad regional.
2	Administración de los recursos de inversión regional <ul style="list-style-type: none"> <li>- FNDR</li> <li>- ISAR</li> <li>- IRAL</li> </ul>
1	Formulación de criterios de distribución y priorización de los recursos (CORE).
1,2,4	Concertación de esfuerzos y voluntades de todos los servicios públicos, para el logro de objetivos y metas regionales.
2	Apoyo técnico a equipos municipales, principalmente a los SECPLAC y Direcciones de Obras en la elaboración y ejecución de proyectos y PLADECOS.
2	Apoyo y asesoría a la labor pública del CORE.
1,3	Elaboración, generación e implementación en conjunto con la SERPLAC, de metodologías de inversión pública regional.
1,4	Priorización y ejecución de programas y proyectos que aseguren la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente.

<b>CLIENTES / BENEFICIARIOS / USUARIOS</b>

1 Los objetivos estratégicos internos de la institución no están vinculados con productos finales

- Comunidad regional organizada o representativa
  - Establecimientos Educativos
  - Comunidades indígenas
  - Fundaciones
  - Corporaciones
  - Asociaciones Gremiales
- Municipios
- Otros Servicios públicos regionales
- Universidades
- Sectores sociales